

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y , en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

### **MOCIÓN**

Que ante la preocupación manifestada por los numerosos vecinos de la localidad a nuestro Grupo Político por la deficiente asistencia de urgencia que se produce en Puebla de la Calzada y, por extensión , en todas las Vegas Bajas en las horas que no se encuentra en funcionamiento la UVI-VIR de Montijo( que sólo presta sus servicios de lunes a viernes de 08 a 15 horas) y ante los recientes acontecimientos ocurridos en la Zona donde un vecino del pueblo de Lobón que sufrió un accidente de moto en la carretera Lobón-Montijo y se encontraba gravemente herido, tuvo que esperar aproximadamente 40 minutos hasta la llegada de la UME 112 de Badajoz por no haberse producido el accidente a las 15:30 h cuando el VIR no se encontraba activo, viéndose de esta forma lamentablemente mermada la calidad asistencial que todo herido debe recibir de forma inmediata acorde a la gravedad que sus heridas requerían. Teniendo también en cuenta que esta situación de desamparo, precariedad y deficiencia en la atención especializada de urgencia en la comarca se ve agravada en la actualidad por carecer la Cruz Roja de Montijo de ambulancia.

Que ante las numerosas protestas y quejas realizadas en los años anteriores a la apertura del nuevo Centro de Salud Montijo-Puebla en la que se carecía de ambulancia en la zona durante las mañanas, se dotó de un vehículo especializado de emergencias 112 UVI-VIR a dicho Centro de Salud al objeto de asegurar la correcta atención sanitaria a la localidad de Puebla de la Calzada en su horario de funcionamiento, atención que se ve seriamente mermada al dejar de funcionar el VIR a las 15 h. los días de diario y tampoco funcionar los fines de semana, dándose la paradoja que los vecinos de Puebla de la Calzada que acuden al servicio de urgencia del Centro de Salud Montijo-Puebla de la Calzada afectados por un accidente o patología grave se encuentran la UVI-VIR aparcada en el Centro de Salud y que no funciona por estar fuera de servicio.

Que por la elevada población de las Vegas Bajas y por cruzarla numerosas carreteras con alta intensidad de vehículos, así como la autovía A-5, es habitual que se produzcan todo tipo de patologías urgentes y graves que no puedan esperar la llegada de la UME de Badajoz o Mérida en 30 ó 40 minutos, todo ello sin tener en cuenta que éstas pueden encontrarse ocupadas, por lo que teniendo un recurso público tipo UVI-VIR aparcado, inutilizado y necesario en funcionamiento las 24 hora del día los siete días de la semana es sobradamente justificada la petición de activación del VIR las 24 horas del día los 365 días del año.

Por todo lo anterior , por merecer los vecinos de Puebla de la Calzada una atención urgente de calidad y proporcionada en un tiempo razonable, por todos los lamentables sucesos y accidentes que se vienen produciendo diariamente en el horario en el que la UVI-VIR de Montijo no se encuentra activa es por lo que se solicita a la Junta de Extremadura se articule todos los medios necesarios e inmediatos para que la UVI-VIR se active las 24 horas del día los 365 días del año para sólo así poder garantizar la atención urgente y la tranquilidad sanitaria de los vecinos de Puebla de la Calzada y Comarca.

Que por parte del Partido Popular de Puebla de la Calzada se van a realizar cuantas acciones informativas, reivindicativas y políticas sean posibles al único objeto de lograr la activación de la UVI-VIR de Montijo las 24 horas del día para que los vecinos y ciudadanos puedan dormir tranquilos al saber que no sólo durante las mañanas de lunes a viernes y de 08 a 15 horas reciben una atención de urgencia de calidad y que no se van a ver tirados 40 minutos en la carretera esperando que llegue la UME de Badajoz cuando ya hay un recurso próximo de similares características aparcado en el Centro de Salud.

**Es por lo que se solicita expresamente a la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura la inmediata activación de la UVI-VIR del 112 de Montijo las 24 horas del día para garantizar la asistencia sanitaria urgente que los ciudadanos de Puebla de la Calzada y Comarca se merecen.**

Puebla de la Calzada a                      de Noviembre de 2009

Fdo: JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MORENO  
PORTAVOZ DEL PP

DON JUAN JOSE SANCHEZ MORENO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, ante el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, tengo a bien presentar la siguiente Moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno a celebrar en este mes de Diciembre de 2.009.

## MOCIÓN

Desde este Ayuntamiento se ha aprobado aceptar la entrega por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de la pista de las Avioneras, a cambio solo de recibirla reformada con zahorra.

Por la información que disponemos de otros Ayuntamientos, la Confederación Hidrográfica, cuando ha entregado pistas como esta, las entrega recién asfaltadas con lo que los municipios beneficiados se encuentran con carreteras completamente compactadas y recién asfaltadas.

Cosa contraria a lo que pretende el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, que se nos entregue la pista solamente con zahorra.

Desde el PP de Puebla de la Calzada, consideramos que no se ha negociado en condiciones con la C.H.G., por ello, solicitamos, para su aprobación, al Pleno del Ayuntamiento que apruebe lo siguiente:

*"Que se interrumpan las negociaciones que se están realizando con Confederación Hidrográfica, referente a la cesión de la pista de Las Avioneras, a cambio de recibirla solamente reformada con zahorra, ya que seguimos considerando que de recibir una cesión para el mantenimiento de esa pista, (prácticamente de por vida), debe ser al menos a cambio de que esta, nos la entreguen, correcta y perfectamente asfaltada como se viene haciendo en la mayoría de los casos en el resto de las poblaciones, teniendo en cuenta de que esta es una pista muy transitada, por infinidad de agricultores del Pueblo, aparte de que, como sabemos la depuradora de aguas residuales, también se encuentra al final de esta pista".*

Tenemos conocimiento de que en la misma partida o tramos de obras que pretende realizar Confederación en otras pistas de la zona perteneciente a otros términos municipales, en las mismas condiciones que la nuestra, es decir con zahorra, resulta que en ningún momento a estos Ayuntamientos le exigen el que se hagan cargo del mantenimiento de estas pistas, por tanto consideramos que no estamos pidiendo desde nuestro Grupo, ninguna excepción, que no les estén ofreciendo a otras poblaciones.

Este es el motivo por el que solicitamos, que o bien nos entreguen la pista de Las Avinieras con la zahorra, sin compromiso alguno de mantenimiento por parte de nuestro Ayuntamiento, o por el contrario, si requieren este compromiso, que nos la entreguen totalmente asfaltada.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 14 de Diciembre de 2.009.

Fdo: Juan José Sánchez Moreno

DON JUAN JOSE SANCHEZ MORENO, Portavoz del Grupo Municipal Popular, ante el Pleno del Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, tengo a bien presentar la siguiente Moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno a celebrar en este mes de Diciembre de 2.009.

## MOCIÓN

Conociendo el Grupo Popular las alegaciones presentadas por un grupo de vecinos de la localidad referente éstas, al paso por sus tierras del colector de aguas residuales de Montijo, y a las consecuencias nefastas, que esto va a acarrear a los vecinos en lo concerniente a las expropiaciones de terrenos propiciando la partición innecesaria de varias fincas, y teniendo en cuenta y en consideración, que lo que éstos vecinos están solicitando es lo mas justo y coherente de todo lo que se pretende de realizar en esta obra, por parte de la Junta de Extremadura.

Como bien dicen los afectados, en lugar de cruzar todas las tierras con esa macro zanja y además darle un camino de servidumbre a la misma, entendemos desde nuestro Grupo, que es el momento mas oportuno para, beneficiándonos de esta obra, no yá solo estos afectados sino el resto del Pueblo, ya que podemos por fin y de una vez, al mismo tiempo que le damos la correspondiente salida a ese colector, con esas mismas piezas de hormigón, tapar de una vez el cauce del arroyo Cabrilla, que desde este Grupo venimos demandando constantemente en beneficio de todo el vecindario del mismo.

Por todo ello, Manifestamos que desde el Partido Popular de Puebla de la Calzada, nos solidarizamos totalmente con estas alegaciones y apoyamos sin reservas todos y cada uno de los puntos esgrimidos en las mismas.

En base a todo esto, proponemos, para su aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento, se apruebe lo siguiente:

Instamos a que el Ayuntamiento de Puebla de la Calzada, con su Alcalde a la cabeza, se solidaricen como parte afectada, con este grupo de vecinos y hagan todo lo posible en las conversaciones que se vienen manteniendo con la Junta de Extremadura para que se lleven a buen termino todas las pretensiones solicitadas por estos vecinos, al considerar causa justa para el beneficio general, no ya solo de estos afectados sino también del Pueblo en general.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 14 de Diciembre de 2.009.

Fdo: Juan José Sánchez Moreno

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y , en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

El Real Decreto Ley 13/2009, establece un Fondo de Inversión Local para los municipios, por el cual a nuestro Pueblo le pertenece la cantidad de 623.995 €. Estos municipios, propondrán en sus respectivos Plenos las propuestas de obras a realizar con las cantidades correspondiente.

Vistos los antecedentes del mencionado Real Decreto Ley y teniendo conocimiento de la asistencia masiva de nuestros vecinos a la piscina climatizada de otras localidades próximas debido a la necesidad de estos mismos vecinos del uso y disfrute de la misma por problemas en su mayoría de salud

#### **EL GRUPO POPULAR, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Que adopte el acuerdo, entre otros, de que una de las obras a realizar sea la construcción de una piscina climatizada en nuestra localidad, por entender de justicia lo que se merecen los vecinos afectados de cualquier terapia o necesidad de este complemento a su salud.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 23 de Noviembre de 2009.

FDO: Juan José Sánchez Moreno  
Portavoz del PP

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y , en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

El Real Decreto Ley 13/2009, establece un Fondo de Inversión Local para los municipios, por el cual a nuestro Pueblo le pertenece la cantidad de 623.995 €. Estos municipios, propondrán en sus respectivos Plenos las propuestas de obras a realizar con las cantidades correspondiente.

Vistos los antecedentes del mencionado Real Decreto Ley y teniendo conocimiento del estado en que se encuentra los saneamientos de las calles Avda. Carmen Amigo, C/ Miguel Delibes y C/ Constantino Lázaro, con los innumerables problemas que ocasionan a los vecinos,

#### **EL GRUPO POPULAR, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Que adopte el acuerdo, entre otros, de que una de las obras a realizar sea la renovación total del saneamiento y alcantarillado de estas calles, por entender de justicia lo que se merecen los vecinos afectados de este sector.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 23 de Noviembre de 2009.

FDO: Juan José Sánchez Moreno  
Portavoz del PP

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y , en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

El Real Decreto Ley 13/2009, establece un Fondo de Inversión Local para los municipios, por el cual a nuestro Pueblo le pertenece la cantidad de 623.995 €. Estos municipios, propondrán en sus respectivos Plenos las propuestas de obras a realizar con las cantidades correspondiente.

Vistos los antecedentes del mencionado Real Decreto Ley y teniendo conocimiento del estado en que se encuentra la calla o ronda que linda con el Arroyo Cabrillas y que une las calles de San Roque, C/ Mina y C/ Rosalía de Castro, así como el estado deplorable en que se encuentra la casi totalidad de los acerados del barrio de San Roque, con los innumerables problemas que ocasionan a los vecinos,

#### **EL GRUPO POPULAR, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Que adopte el acuerdo, entre otros, de que una de las obras a realizar sea la renovación de tuberías de abastecimiento con sus respectivas acometidas a las viviendas, acerados y asfaltado en mal estado de estas calles, por entender de justicia que se lo merecen los vecinos afectados de este sector.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 23 de Noviembre de 2.009.

FDO: Juan José Sánchez Moreno  
Portavoz del PP

## **MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo dispuesto en el art.97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan para su discusión y , en su caso aprobación en el próximo Pleno a celebrar por esta Corporación, la siguiente

### **MOCIÓN**

#### **ANTECEDENTES**

El Real Decreto Ley 13/2009, establece un Fondo de Inversión Local para los municipios, por el cual a nuestro Pueblo le pertenece la cantidad de 623.995 €. Estos municipios, propondrán en sus respectivos Plenos las propuestas de obras a realizar con las cantidades correspondiente.

Vistos los antecedentes del mencionado Real Decreto Ley y teniendo conocimiento del estado en que se encuentran las calles Felipe Trigo, Don Bosco, .....así como el estado deplorable en que se encuentra la casi totalidad de sus Acerados con los innumerables problemas que ocasionan a los vecinos,

#### **EL GRUPO POPULAR, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

Que adopte el acuerdo, entre otros, de que una de las obras a realizar sea la renovación de tuberías de abastecimiento con sus respectivas acometidas a las viviendas, Acerados y asfaltado en mal estado de estas calles, por entender de justicia que se lo merecen los vecinos afectados de este sector.

Es cuanto tengo el honor de proponer, en Puebla de la Calzada, a 23 de Noviembre de 2009.

FDO: Juan José Sánchez Moreno  
Portavoz del PP